

**PLAN DE ACTUACIÓN LÉXICO-ORTOGRÁFICA
EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA**

Propuesta de Fernando Carratalá

Objetivos generales de un “plan de actuación léxico-ortográfica”.

Tres son los objetivos didácticos que se persiguen con un “plan de actuación léxico-ortográfica”: mejorar la ortografía de los escolares; perfeccionar la composición escrita desde una perspectiva ortográfica; y mejorar las competencias comunicativas de comprensión y expresión a través de la lectura. Expresado con mayor precisión:

- Mejorar la ortografía de los alumnos que cursan la Educación Secundaria Obligatoria, garantizando la correcta reproducción gráfica por parte de los mismos de palabras de uso, incluida la de aquellas cuya escritura está regulada por normas ortográficas pedagógicamente aceptables.
- Perfeccionar la composición escrita, empleando correctamente los signos de puntuación que en cada caso mejor convengan.
- Promover la práctica reflexiva sobre los mecanismos de la lengua -al servicio de una mayor comprensión y de una mejor expresión -, utilizando la lectura de textos pertenecientes al ámbito de la literatura juvenil actual como vehículo idóneo para mejorar las competencias comunicativas.

Sin duda, el dominio ortográfico de palabras del vocabulario más usual es el objetivo prioritario. Para ello, por medio de la realización de un amplio panel de actividades -que, indiscutiblemente, implican el desarrollo del hábito de la lectura recreativa, así como el manejo de diferentes tipos de diccionarios-, los alumnos que se incorporen a este “plan de actuación léxico-ortográfica” deberán dominar -o, al menos, eso es lo que se pretende- la correcta escritura de palabras pertenecientes al vocabulario usual que presentan dificultades ortográficas:

- Sea porque llevan tilde, aditamento gráfico del que suele prescindirse con demasiada frecuencia, sin tener presente que la tilde es portadora de una intencionalidad fonológica diferenciadora en el plano léxico-semántico. [Compruébese, por ejemplo, la diferencia de significado entre *hábito* -nombre, palabra esdrújula con tilde-, *habito* -forma verbal, palabra llana sin tilde- y *habitó* -forma verbal, palabra aguda con tilde-; o entre *savia* -nombre, palabra bisílaba y llana, sin tilde- *sabía* -forma verbal, palabra trisílaba y llana, con tilde sobre la vocal cerrada /i/ para deshacer el diptongo /ia/: /sa.bí.a/].
- Sea porque contienen fonemas que son susceptibles de una representación gráfica múltiple; como es el caso de los siguientes fonemas:
 - /k/, representado por las grafías homófonas **c/dígrafo qu/k**.
 - /z/, representado por las grafías homófonas **z/c**.
 - /g/, representado por las grafías homófonas **g/dígrafo gu**.
 - /rr/, representado por las grafías homófonas **r/dígrafo rr**.

- /i/, representado por las grafías homófonas **i/y**.
 - /b/, representado por las grafías homófonas **b, w, v**.
 - /j/, representado por las grafías homófonas **j/g**.
- Sea porque contienen letras que no representan a ningún fonema, como es el caso de la **h** -presente, por ejemplo, en *hibernar*; pero ausente en *invierno*, voz que procede del latín *tempus hibernus*, y que se incorpora al castellano a través de *ivierno*-; o el caso de la **u** del dígrafo **gu**, signo diacrítico para diferenciar los fonemas /g/ y /j/ [compruébese, por ejemplo, la diferencia de sonido y escritura entre el **dígrafo gu** de la voz *guerrero* y la grafía **g** de la voz *gentío*, **g** que suena como la grafía **j** en la voz *jefe*].
 - Sea porque contienen letras diferentes que han unificado su pronunciación, como consecuencia del yeísmo [*haya* -forma del verbo *haber*/nombre de árbol- y *halla* -forma del verbo *hallar*-], el seseo (*hacia* -preposición- y *Asia* - nombre-], etc.

Será necesario igualmente, afrontar la correcta escritura de los préstamos lingüísticos y extranjerismos que se han venido incorporando a nuestra lengua -y que tienen un tratamiento específico en la última edición del *Diccionario de la Lengua Española*, de la RAE, publicada en el año 2001 (edición digital en www.rae.es); y, también, profundizar en informaciones varias referidas a las peculiaridades ortológicas, ortográficas, morfológicas, sintácticas, semánticas y de uso de las palabras de mayor empleo, con objeto de que los alumnos vayan desarrollando un sentimiento de respeto hacia la expresión correcta y apropiada, contribuyendo, así, a una mejora sustancial en el uso funcional de su propia lengua.

Vinculación del plan con los objetivos curriculares y las competencias básicas.

El artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación (LOE) establece los Objetivos Generales de la Educación Secundaria Obligatoria, que deben convertirse en el referente último en el que hacer converger todos los esfuerzos. Y de entre dichos objetivos, extraemos los siguientes para orientar un “plan de actuación léxico-ortográfica”: Son, en concreto, los siguientes:

- Objetivos Generales **e, j**, especialmente necesarios para el desarrollo de la **competencia en comunicación lingüística**. [Artículo 17, e). Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana [...] y desarrollar hábitos de lectura. Artículo 17, j). Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales].
- Objetivos Generales **b, i**, especialmente necesarios el desarrollo de la **competencia para aprender a aprender**, a través de las que puede irse logrando una paulatina autonomía personal de los alumnos en las tareas de aprendizaje (**competencia de autonomía e iniciativa personal**). Dichos

objetivos se convierten en indispensables cuando se trata de manejar diferentes tipos de diccionarios para garantizar el dominio léxico-ortográfico de las palabras. [*Artículo 17, b*]. Desarrollar [los niños y niñas] hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismos, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje. *Artículo 17, i*). Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran].

- Objetivos Generales *a, c, d, m*, necesarios para desarrollar la **competencia social y ciudadana**, lo que implica fomentar la asunción de determinados valores antropológicos y sociológicos. [*Artículo 17, a*]. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática. *Artículo 17, c*). Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan [a los niños y niñas] desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan. *Artículo 17, d*). Conocer, comprender y respetar las diferencias culturales y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad. *Artículo 17, m*). Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas].

En un plano más concreto, el “plan de actuación léxico-ortográfica” se planteará alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- Consolidar la escritura de ciertas palabras que, perteneciendo al vocabulario activo (o de expresión), ofrecen dificultades ortográficas; y siempre a través del método viso-audio-motor-gnósico.
- Aumentar el vocabulario gráfico, escribiendo sin errores ortográficos (tildes y letras) palabras de uso frecuente, especialmente reguladas por determinadas normas ortográficas.
- Elaborar breves composiciones escritas en las que el empleo de los signos de puntuación adecuados contribuya a la coherencia y cohesión textual.
- Valorar la lectura recreativa -“leer por el puro gusto de leer”-, practicada con asiduidad, como medio para fijar visualmente la correcta ortografía de las palabras.
- Manejar con asiduidad diferentes tipos de diccionarios.

Contenidos.

Se presenta, a continuación, una propuesta de los contenidos específicamente ortográficos que deberán ser progresivamente abordados.

Bloque 1.

- Consolidación de la ortografía fonética o natural.
- Letra inicial mayúscula.
- Grupos homófonos /-m.b-/ y /-n.v-/ en palabras usuales.
- Fonema /i/: y (conjunción), y al final de diptongo (*jersey, convoy, etc.*) y triptongo (*guay, buey, etc.*); lo que implica el estudio de la sílaba, de los diptongos y triptongos, así como del guión para separar palabras a final de renglón.
- La diéresis en las combinaciones *güe/güi*.
- Grupos /-c.c-/ (*acción*) y /-c.t-/ (*actor*); palabras con *k* (*karaoke*); palabras con *z* ante *e, i* (*zepelín, zigzag*).

Bloque 2.

- Las reglas de la acentuación ortográfica.
- Principales reglas ortográficas que afectan a la escritura de las formas verbales: *b* en imperfectos de indicativo de la primera conjugación; *b* en infinitivos terminados en /-bir/; *v* en los pretéritos de *tuve* (y compuestos), *anduve* y *estuve*; *j* en pretéritos terminados en /-ducir/; *j* en los pretéritos de *decir* y de *traer*, así como de los compuestos de estos verbos; etc.
- La grafía *h* (en posición inicial e intercalada) en palabras de uso.
- Las grafías homófonas *g/j* (en palabras de uso: *general/jefe, jirafa/girasol*).
- Acentuación de diptongos, triptongos, hiatos.
- Reglas ortográficas especialmente útiles por la amplitud de su “universo de aplicación”.
- Principales casos de tilde diacrítica.

Bloque 3.

- Conflictos homonímicos planteados por el verbo *haber*.
- Las palabras homónimas con dificultades ortográficas: vocablos homófonos no homógrafos de mayor uso (*baca/vaca, basto/vasto, etc.*).
- Acentuación de letras mayúsculas y de palabras compuestas. Acentuación de voces y expresiones latinas, y de palabras de otras lenguas.
- La escritura de las principales abreviaturas y siglas.
- Principales formantes -prefijos y sufijos- que manifiestan capacidad productiva en la lengua actual: *extra-*, *-aje*, etc.

- Las familias de palabras (y su incidencia en el aprendizaje ortográfico).
- Los principales signos de puntuación (usos lingüísticos): el punto -y seguido, y aparte, final -, la coma, los puntos suspensivos, etc.
- Los signos ortográficos “auxiliares”: el guión, la barra, el apóstrofo, el párrafo, el asterisco, las llaves.
- Usos no lingüísticos de determinados signos de puntuación (el punto, la coma, los dos puntos, el guión y la barra).
- La construcción de diálogos -el estilo directo-: la raya y los dos puntos.

Metodología

El proceso de enseñanza-aprendizaje de la ortografía tomará en consideración los siguientes planteamientos metodológicos:

1. Para la adquisición de los vocablos se empleará el método viso-audio-motor-gnóstico, que integra significante y significado, y cuya “rentabilidad” está fuera de toda duda.
2. En todo momento se evitará la “fuga de letras” y, por consiguiente, las palabras se reproducirán con todas sus letras. (En casos excepcionales, las dificultades ortográficas pueden subrayarse con un refuerzo cromático, para facilitar así la fijación visual y permitir una mejor grabación cerebral de las mismas).
3. Con objeto de favorecer la puesta en práctica de la capacidad de generalización, se potenciará el método inductivo (de lo particular a lo general), para alcanzar -por inferencia- cualquier principio normativo de carácter ortográfico.
4. Dado el descrédito absoluto que acompaña hoy a los ejercicios de dictado, deberá replantearse la forma en que han de desarrollarse, ya que, en la práctica, este método de aprendizaje ortográfico ha quedado reducido a un mero instrumento de evaluación del rendimiento ortográfico alcanzado por los alumnos. Nos sumamos, a este respecto, a las tesis de Esteban Villarejo Mínguez que, no sin cierta razón, escribía hace más de cuatro décadas: “Evitar el error es mejor procedimiento que enmendarlo. Por dos razones principales: por salir al paso de reacciones emocionales negativas y por anticiparse a malos hábitos de escritura. El empleo del dictado como instrumento de enseñanza ortográfica es, según esto, deplorable. Deja que la falta se produzca para comenzar entonces el verdadero aprendizaje, que se reduce a la enmienda magistral y copia reiterada del vocablo debidamente escrito. De poco sirve. Resiente y persiste el clisé falso contra los más esforzados intentos por desecharlo”. (La cita está tomada del trabajo “Cómo enseñar ortografía”, publicado en Lengua y enseñanza. Perspectivas. Madrid, CEDODEP, 1960, pág. 243).

Por consiguiente, se empleará el dictado para que los alumnos progresen en el conocimiento del idioma en general -en sus variadas parcelas, entre ellas, la de la corrección ortográfica -; y no como un rutinario sistema de comprobación del mayor o menor rendimiento ortográfico de los alumnos en el ámbito estrictamente ortográfico. Porque, a fin de cuentas -y como escribió Payot-, “si se aprende ortografía no es por el dictado, sino a pesar del dictado”.

Recursos.

La realización de las actividades previstas requiere, por parte del profesorado, el manejo del Diccionario de la Lengua Española, de la RAE -en su última edición, del año 2001-; y la información en él obtenida se complementará acudiendo a otros tipos de diccionarios más específicos, tales como los diccionarios de los que es autor el académico Manuel Seco -el Diccionario de dudas y dificultades de la Lengua Española, y el Diccionario del Español Actual-, el de María Moliner - Diccionario de uso del español-, el de Julián Casares -Diccionario ideológico de la Lengua Española-, etc., etc.

Los alumnos deberán, además, cubrir un “plan lector” de obras seleccionadas entre algunas de las colecciones con más prestigio e implantación en el ámbito escolar -especialmente obras que entran en el terreno de la literatura juvenil actual-, con objeto de que, a través de su “enfrentamiento” con las mismas, vayan desarrollando el gusto por la lectura, aspecto éste de gran relevancia no sólo para mejorar el rendimiento léxico-ortográfico, sino para contribuir a su formación integral como personas.

Criterios de evaluación y de calificación.

Estos son algunos criterios de evaluación diseñados para diagnosticar el nivel de progreso en el desarrollo de las competencias comunicativas, con especial incidencia en el ámbito de las “destrezas ortográficas”:

- Expresarse por escrito respetando la convención ortográfica, lo que implica escribir el significante de las palabras de forma correcta (con tilde las palabras que la lleven y con la grafía que corresponda a los fonema transcritos).
- Componer textos escritos empleando los signos de puntuación que en cada caso convengan.
- Recurrir a la lectura y a la escritura como fuentes de enriquecimiento y de placer personal (observación directa).
- Manejar distintos tipos de diccionarios en la producción y comprensión de textos propios y ajenos, orales y escritos.

Fijación de unos estándares (o conocimientos esenciales) para los tres ciclos de la Educación Primaria. (Resolución de 20 de diciembre de 2005 de la Dirección General de Ordenación Académica. Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid).

PRIMER CICLO

Análisis de la Lengua.

1. Reconocer todas las vocales y consonantes.
2. Conocer de memoria el abecedario y ordenar alfabéticamente una serie de palabras escritas.
3. Identificar las palabras como elemento básico de la oración.
4. Reconocer la utilidad del punto y sus implicaciones en relación con la ortografía.
5. Utilizar de manera correcta las mayúsculas y las minúsculas.
6. Identificar y usar los signos de interrogación y exclamación.
7. Conocer y utilizar las correspondencias regulares entre sonido y letra: r o rr entre vocales, m antes de p y de b.
8. Utilizar algunas reglas sencillas de ortografía: m antes de p y b; b antes de consonante, r y rr; ce-ze, ci-zi, ge-je, gi-ji.
9. Escribir correctamente, desde un punto de vista ortográfico, palabras de uso habitual.

SEGUNDO CICLO

Análisis de la Lengua. Ortografía.

1. Ordenar correctamente por orden alfabético una lista de palabras.
2. Aplicar correctamente las reglas ortográficas aprendidas (b/v; g/j; bre; bl; ll/y; r/rr; h; c/qu/z; cc; ct; d/z; s-z) en palabras de uso frecuente.
3. Distinguir la sílaba tónica en las palabras.
4. Clasificar las palabras por el número de sílabas (monosílaba, etc.) y por el lugar que ocupa la sílaba tónica (última, penúltima y antepenúltima sílaba).
5. Colocar la tilde en aquellas palabras que la necesitan, aplicando las reglas de acentuación.
6. Conocer el uso básico de los signos de puntuación, interrogación y admiración, e incorporarlos a sus textos.

TERCER CICLO

Análisis de la Lengua. Ortografía.

1. Conocer las reglas básicas de ortografía y de acentuación.
2. Segmentar en sílabas cualquier palabra distinguiendo la sílaba tónica y las sílabas átonas.
3. Clasificar las palabras en agudas, llanas, esdrújulas y sobresdrújulas.
4. Reconocer dentro de un texto las palabras que lleven un diptongo.
5. Memorizar palabras que cambian de significado al cambiar de grafía (herrar/errar; tuvo/tubo).
6. Utilizar correctamente la ortografía correspondiente a los verbos irregulares. (sigo/sigue, nazco/naces, dirigimos/dirijamos).
7. Conocer el uso de la tilde diacrítica y su función para diferenciar palabras (“tu casa”, “tú comes”)
8. Saber la regla de acentuación de los exclamativos e interrogativos y de las palabras compuestas.
9. Utilizar correctamente:
 - El punto y seguido para separar las oraciones dentro de un párrafo.
 - El punto y aparte para separar los párrafos.
 - El punto final, el punto después de las abreviaturas y detrás de los paréntesis o comillas cuando cierran períodos.
 - La coma.
 - Los dos puntos tras las fórmulas de saludo en las cartas; después de anunciar una enumeración y justo antes de empezarla; para citar textualmente las palabras de otra persona.
 - Los puntos suspensivos al final de enumeraciones abiertas o incompletas; cuando se quiere expresar duda; para dejar un enunciado incompleto.
 - Los signos de interrogación en las oraciones interrogativas directas; y los signos de exclamación para empezar y terminar las oraciones exclamativas, exhortativas e imperativas.
 - El paréntesis en las aclaraciones intercaladas en un enunciado.
 - El guión para señalar cada una de las intervenciones en un diálogo sin mencionar el nombre de la persona; para separar una palabra que no cabe completa en una línea o renglón.
 - Las comillas para reproducir citas textuales; para citas bibliográficas.
 - El asterisco como signo, llamada o nota al margen.